



Expte. **A-5-16 ALUMNOS ESCUELA N° 8 DE LA LOCALIDAD DE LA VIOLETA** – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice obras de infraestructura necesarias para reparar las roturas que se encuentran en la Plaza Manuel Belgrano y la realización de la vereda en la cuadra frente a la Delegación.-

VISTO:

La solicitud del Parlamento Estudiantil, y que esta Comisión de Asuntos Rurales y Poblaciones de Campaña, avala la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la vereda se observa en mal estado y deteriorada en partes de nuestra Plaza Central y única, llamada Manuel Belgrano en nuestra localidad (La Violeta).-

Que en la zona mencionada se ha producido un deterioro en las veredas luego de varios años de realización y sin mantenimiento alguno.

Que asimismo en la zona mencionada se practican deportes en las horas de Educación Física de las Instituciones Educativas que hay en la localidad, la estropeada vereda puede muchas veces ocasionar caídas y golpes.

Que se observa el deterioro total de todas las veredas de la cuadra de la Plaza, inclusive en la vereda que se encuentra frente a nuestra delegación, se hace imposible caminar/ cruzar por allí cuando llueve debido a la

Que una de las principales funciones de toda administración municipal es el mantenimiento en buen estado de los bienes públicos que son más usados en localidad para brindar un buen aspecto de nuestra plaza y comodidad a la sociedad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las obras de -----infraestructura necesarias para reparar las roturas que se encuentran en la Plaza "Manuel Belgrano" de la localidad de la Violeta.-

ARTÍCULO N° 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de la vereda en la -----cuadra que se encuentra frente a la Delegación.-

ARTÍCULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2559 /16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO